

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1838 REMICA, S.A.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 19 de marzo de 2013, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Remica, S.A., para su celebración en Madrid, en la sede de la entidad mercantil situada en Madrid, Polígono Industrial de Vallecas, calle Gamonal, 25, a las dieciocho treinta horas del día 29 de abril de 2013, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y a las dieciocho horas treinta horas del día 30 de abril de 2013 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación de la actualización de balances cerrados a 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la Ley 16/2012 de 27 de Diciembre, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Tercero.- Cese, nombramiento, ratificación o renovación de administradores.

Cuarto.- Cese, nombramiento, ratificación o renovación de los Auditores de Cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Quinto.- Aprobación si procede de propuesta del Consejo de Administración para autorizarle, con expresa facultad de sustitución y por tiempo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias, con el límite del 10 por ciento del capital social y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procediendo a las dotaciones de reservas indisponibles que la Ley exija, dejando sin efecto en la cuantía no utilizada la autorización concedida a tal fin por la Junta General de 27 de junio de 2012.

Sexto.- Autorización para efectuar transmisión onerosa de acciones procedentes de la autocartera de la matriz Remica, S.A., a la Compañía del Grupo Remica Servicios Energéticos, S.A.U., para posibilitar que efectúe a su personal pago en especies con acciones de Remica, S.A., con arreglo a Plan de Incentivos, y autorización para establecer para ello los oportunos acuerdos o convenios.

Séptimo.- Delegación de facultades a los administradores para el desarrollo, formalización, elevación a público, ejecución, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los Señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2012, así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, el informe del Consejo de Administración y el texto de las propuestas de los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 22 de marzo de 2013.- Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Gárriz López.

ID: A130015729-1